



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 FEB 2018

Expedientes N°SO-19.445/17.-

VISTO:

El envío de fondos para el pago del Servicio Médico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede informa el monto recibido por la suma de \$ 60.032,00 (Pesos Sesenta Mil Treinta y Dos), Orden de Pago No Presupuestaria N° 975/17, de fecha 26/10/17, Expediente N° 40/17, por lo que eleva la Tercera Rendición, por la suma de \$ 15.008,00 (Pesos Quince Mil Ocho).

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de la Méd. Patricia Arce del Servicio Médico de la Sede Orán de Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo informado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, por lo que se eleva la Tercera Rendición de \$ 15.008,00 (Pesos Quince Mil Ocho), correspondiendo al mes de Diciembre de 2017, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Servicios médico Diciembre-17	11	3	4	9	\$ 15.008,00
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 15.008,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	4	-	\$ 15.008,00
	Principal					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 15.008,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 15.008,00
	Aprobado					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

Expedientes N°SO-19.445/17.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	4	9	\$ 15.008,00
Total				\$ 15.008,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 15.008,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 15.008,00

- Fondos otorgados.....\$ 60.032,00
- Primera Rendición.....\$ 30.016,00 – Resolución N° SO-578/17
- Segunda Rendición.....\$ 15.008,00 – Resolución N° SO-662/17
- Tercera Rendición.....\$ 15.008,00 – Resolución N° SO-011/18
- Saldo.....\$ 00000,00

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Consejo Asesor y para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
 SECRETARIO SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA